

CIUDAD REAL

Muere al dar marcha atrás un camión

Un niño de 7 años que iba en bicicleta falleció ayer al ser atropellado por un camión frigorífico que daba marcha atrás en una calle de Granátula de Calatrava (Ciudad Real). Según informó la Subdelegación del Gobierno, el accidente se produjo sobre las dos de la tarde, cuando el vehículo conducido por J.L.F.B., de 21 años, daba marcha atrás.

GERONA

Una niña y sus padres mueren en accidente

Un matrimonio y su hija pequeña murieron a primera hora de la tarde de ayer en un accidente de tráfico en la C-31, en el término municipal de Viladamat (Gerona). Los Mossos d'Esquadra señalaron que el accidente se produjo cuando un camión invadió el sentido contrario de la circulación y colisionó de frente con el turismo en que viajaban los fallecidos.

NARCOTRÁFICO

La Policía intercepta 600 kilos de cocaína

La Guardia Civil y la Policía Judicial portuguesa han desmantelado una organización dedicada al tráfico de drogas que introducía en Europa cocaína procedente de América del Sur. En la denominada 'operación Zebra' fueron detenidos nueve individuos de nacionalidad colombiana, guatemalteca y española, y se incautaron casi 600 kilos de cocaína.

ALICANTE

Fallece atragantada con una napolitana

Una mujer falleció el pasado miércoles en Elche después de atragantarse con una napolitana, según informó la Policía Local. Los hechos ocurrieron sobre las diez de la noche, cuando la víctima estaba comiendo en compañía de su marido, que logró extraer parte del pastel. Las asistencias médicas intentaron reanimar a la esposa, pero sus intentos fueron fallidos.

El Gobierno estudia que sea el Rey el que pida clemencia para el condenado a muerte en Filipinas

EUROPA PRESS MADRID

El Gobierno se plantea que sea el Rey Don Juan Carlos el que firme la petición de clemencia a favor del español condenado a muerte en Filipinas, después de que el Tribunal Supremo del país asiático confirmase el pasado viernes la pena capital contra Francisco Larrañaga. «De esta forma, el trámite se realiza de jefe de Estado a jefe de Estado», explicaron fuentes gubernamentales. El Ejecutivo no ha determinado aún cuándo realizará la petición formal de clemencia, aunque la ley filipina establece que la aplicación de la pena capital sólo se produciría transcurrido al menos un año de la sentencia.

«La vida de Larrañaga no está en un peligro inmediato. No hay urgencia real, sino subjetiva porque cuanto antes se resuelva este caso, mejor para él», precisaron. Manila no ejecuta condenados a muerte desde «hace bastante tiempo» y prolonga en la actualidad las ejecuciones de aquellos que han cumplido los doce meses que establece la ley. En este sentido, el Gobierno cree que hay posibilidades de que el Ejecutivo filipino conmute finalmente la pena capital de Larrañaga. Las autoridades españolas subrayarán en la petición de clemencia las excelentes relaciones hispano-filipinas y los lazos históricos que unen a España con su antigua colonia.

Gestión de Moratinos

El ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Miguel Ángel Moratinos, se puso en contacto telefónico hace una semana con su homólogo filipino, Alberto Rómulo, para expresarle la «preocupación» del Ejecutivo por este caso. El jefe de la Diplomacia le recordó que España respeta la separación de poderes en Filipinas, si bien le comunicó la preocupación española por este caso.

El ministro filipino respondió que era «perfectamente consciente» de la sensibilidad del pueblo y del Gobierno sobre la situación de Larrañaga y le mostró su «máximo interés» en que España y Filipinas mantengan las «excelentes y privilegiadas» relaciones que tienen en la actualidad.

Hallan en Jaén a un hombre estrangulado en su cama

EL CORREO JAÉN

La Policía Nacional investiga la muerte violenta de un hombre de 71 años, cuyo cadáver fue encontrado desnudo sobre la cama y con síntomas de asfixia, posiblemente estrangulado. La puerta de la vivienda llevaba abierta desde la noche anterior; la casa estaba revuelta y las primeras hipótesis apuntan a que Antonio G.R. podría haber muerto a causa de un juego erótico. En la vivienda se han encontrado fluidos que, a falta de los correspondientes análisis, llevan a pensar que el anciano mantuvo algún contacto sexual poco antes de fallecer.

El cadáver fue localizado en su domicilio de la calle Magdalena del Prado, en el centro de la capital jienense. Un vecino alertó a la Policía, extrañado al no tener noticias de la víctima ni escuchar ruido en su casa. El responsable del Juzgado de Instrucción número 3 de la capital ha decretado el secreto de sumario, mientras que a primera hora de ayer la Policía recogía más muestras de la vivienda, entre ellas la almohada de la cama solicitada por el forense para determinar si el anciano fue asfixiado con la misma.

El juzgado está a la espera de que llegue un primer avance de la autopsia practicada ayer en el anatómico forense. Se trata del segundo caso de muerte violenta que se da en la capital jienense en una semana después de que un vecino de 37 años apareciera muerto en su domicilio, a escasa distancia de la vivienda de la última víctima, con varias heridas de arma blanca.

Una juez argentina libera al abogado Rodríguez Menéndez, prófugo de la Justicia española

El Gobierno pedirá hoy la extradición del letrado, condenado por difundir un vídeo sexual con Pedro J. Ramírez

AGENCIAS BUENOS AIRES

El prófugo español Emilio Rodríguez Menéndez, detenido la noche del martes cuando salía de un restaurante de Buenos Aires en compañía de su mujer y su chófer, ha quedado en libertad por decisión de la juez federal María Servini de Cubría. La magistrada, encargada del juicio que decidirá si se acepta la solicitud española de extradición, otorgó la libertad al abogado por estar acusado de un «delito menor» que es excarcelable para la legislación local. El letrado, al que se notificó los cargos en su contra, permanecerá fuera de prisión hasta que se celebre la causa.

Rodríguez Menéndez fue arrestado en cumplimiento de la orden de busca, captura e ingreso dictada por la Sección Primera de la Audiencia de Madrid, tras haber sido condenado a dos años de cárcel por difundir un vídeo de contenido sexual que atentaba contra la intimidad del director del diario 'El Mundo', Pedro J. Ramírez.

El letrado ignoró la medida cautelar que le obligaba a presentarse en el juzgado todos los 1 y 15 de cada mes hasta que se terminara de tramitar la ejecución de la sentencia contra él. En lugar de atender ese requerimiento, Rodríguez Menéndez, que se había negado a entregar



El abogado Emilio Rodríguez Menéndez.

«Cursaremos la solicitud con la máxima diligencia», dice López Aguilar

su pasaporte aduciendo que lo había extraviado, huyó del país en junio.

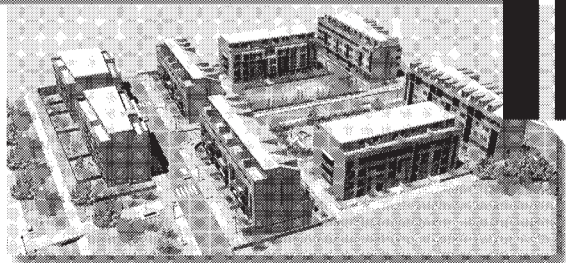
El ministro español de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, afirmó ayer que la solicitud de extradición del abogado efectuada por la

Audiencia Provincial de Madrid «está en orden», por lo que hoy mismo irá a la reunión del Consejo de Ministros, que acordará cursar a las autoridades argentinas la petición de entrega del letrado. «Que no quepa la menor duda de que, con la mayor diligencia, el Gobierno va a cursar esa solicitud de extradición con respecto a una persona que está bajo un mandato de busca y captura internacional, para ser traído como corresponde para el cumplimiento de una pena que ha sido dictada por los tribunales españoles», indicó el ministro. López Aguilar subrayó que el Gobierno tramita «con la mayor diligencia» las solicitudes de extradición que llegan al ministerio cursadas correctamente por los órganos judiciales.

Fuentes policiales señalaron ayer que Rodríguez Menéndez fue trasladado de la Unidad Penal N 29, del Servicio Penitenciario Federal, donde había sido encerrado, hasta la sede local de Interpol para su posterior puesta en libertad. Efectivos de la Policía Federal arrestaron al abogado español cuando salía de cenar en compañía de otras personas en el elegante restaurante Clo-Clo, situado en la avenida bonaerense Costanera y Cantilo.

El Grupo de Fugitivos de la Policía argentina seguía la pista de Rodríguez Menéndez desde que entró en el país y dejó un falso domicilio en el registro de migraciones. Otros imputados en la misma causa y en prisión desde mayo son el autor de la cinta, José María González, el asesor de Moncloa Ángel Patón, y el ex gobernador de Guipúzcoa, Ramón Goñi Tirapu.

En Posada de Llanes
(Asturias)



Urbanización residencial con piscinas, zonas de juegos, etc. en uno de los pueblos más bonitos y mejor situados de Asturias.

Apartamentos de 1 y 2 dormitorios, cocina estar-comedor, balcón orientado al sur, garaje y trastero

¡desde 80.000€!

Llanes paraíso

residencial turístico

Aquí tiene la inversión de su vida.

Infórmese sobre calidades y condiciones de pago.

Visítenos en

OFICINA DE VENTAS EN POSADA DE LLANES:

Calle La Vega, 3, bajo • Tfno.: 985 40 85 28

ABIERTO SÁBADOS Y DOMINGOS de 11 a 2 y de 5 a 9

www.llanesparaíso.com

